



Resolución Ministerial

511-2001 MTC/15.01

Lima, 08 de noviembre de 2001

Visto, el Informe N° 104-2001-MTC/15.12, de fecha 24 de octubre del 2001, de la Dirección General de Administración, relativo al gasto ocasionado por el traslado y estadía en la ciudad de Lima, de delegaciones de los departamentos del Cuzco y Puno para tratar sobre la construcción de la Carretera Transoceánica;

CONSIDERANDO :

Que, la construcción de la Carretera Transoceánica, generó gran expectativa y preocupación en la población de las zonas de influencia de dicha vía, originando una serie de demandas a las autoridades del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a fin de que se considere la opinión de la población directamente afectada;

Que, para tal efecto, se convocaron a diversas reuniones con los representantes de los departamentos de Cusco y Puno, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de sostener diversas reuniones con representantes del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y otras personalidades políticas;

Que, en atención a lo antes expuesto, surgió la necesidad de otorgar facilidades para el desplazamiento de las personas que participaron en las reuniones que se llevaron a cabo en la ciudad de Lima entre el 8 y el 28 de setiembre de 2001, solventando los gastos que ocasionaron su estadía en la capital;

Que, en tal sentido, de acuerdo con el sustento presentado en el Informe de vistos y en la documentación que se adjunta, es necesario autorizar el gasto efectuado, en vías de regularización;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25862 y la Ley 27209;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Autorizar, en vía de regularización, a la Dirección General de Administración - Unidad Ejecutora - 001 y a la Dirección General de Caminos - Unidad Ejecutora - 006, a efectuar, con cargo a sus respectivos presupuestos según corresponda, el pago de pasajes y alojamiento ocasionado por las visitas de las delegaciones de Cusco y Puno, hasta por el monto total de S/. 40130.97 nuevos soles.

Regístrese y comuníquese.

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

